

CONCEPTOS	DEFINICIÓN		
Nombre del indicador estratégico	Nivel de participación de importadores y exportadores OEA		
Objetivo Estratégico	OE1: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero		
Definición	Es un indicador que mide el porcentaje de servicios de los regímenes de importación para el consumo y exportación definitiva, tramitados por los operadores con certificación OEA, lo cual refleja el avance en la cobertura del comercio seguro.		
Justificación	Muestra una evidencia en el avance de la cadena de importación y exportación en niveles de seguridad. Asimismo, fortalece la imagen internacional en relación al objetivo de incrementar y diversificar su movimiento comercial con el exterior, conforme a los estándares internacionales.		
Unidad de medida	Porcentaje		
Fórmula o método de cálculo	<p>1) El nivel de participación de importadores y exportadores OEA es el porcentaje que se calcula dividiendo el valor FOB de las declaraciones de importación para el consumo y exportación definitiva numeradas por los OEA certificados, entre el valor FOB total de las declaraciones de importación para el consumo y exportación definitiva numeradas, en el período evaluado.</p> <p>2) La expresión matemática para el cálculo del indicador es: $C = (A / B) \times 100$ Donde: C: Nivel de participación en el valor FOB de las empresas Certificadas OEA's. A: Valor FOB de Importación para el Consumo y Exportación Definitiva del OEA Importador y del OEA Exportador. B: Valor FOB de las declaraciones de importación para el consumo y exportación definitiva.</p> <p>3) Tipo de medición: DIRECTA.</p>		
Limitaciones y aclaraciones	<p>A. Con relación a la fórmula de cálculo:</p> <p>1) La evaluación del periodo analizado se efectúa a la fecha de autorización de levante para las declaraciones de importación para el consumo y la fecha de la regularización (cod. reg. 41) para el caso de las declaraciones de exportación definitiva.</p> <p>2) Se considera el total del valor FOB del año, si la empresa fue certificada en ese año para OEA.</p> <p>3) Se excluyen las declaraciones anuladas y legajadas.</p> <p>B. Con relación a los datos históricos</p> <p>1) Se considera las importaciones para el consumo y exportaciones definitiva de los OEA's exportador. Cabe precisar que el OEA importador ha sido incorporado al programa en el tercer trimestre del 2016 por lo que su participación se medirá a partir del año 2017.</p> <p>C. Con relación a la meta:</p> <p>1) En el numerador se considera un crecimiento para las importaciones para el consumo de 0.75%, 1.05% y 1.35% y las exportaciones definitivas 0.50%, 0.75% y 1.00%, para los años 2017, 2018 y 2019, respectivamente.</p> <p>3) En el denominador se considera la variación del crecimiento de las importaciones para el consumo y las exportaciones definitivas proyectada por el BCR en el Marco Macroeconómico Multianual 2017-2019</p>		
Datos históricos	2015: 1.97 % 2016: 2.22 %		
Metas para el periodo	Metas Anuales		
	2017	2018	2019
	2.87%	3.77%	4.94%
Frecuencia de la medición	Anual		
Fuente de datos	SIGAD		
Fuente de verificación del indicador	Declaraciones de importación para el consumo y exportación definitiva		
Disponibilidad de la información	Al quinto día hábil de culminado el periodo de evaluación.		
Responsable de la medición	Intendencia de Gestión y Control Aduanero - IGCA		
Responsable del indicador	Intendencia de Gestión y Control Aduanero - IGCA Intendencia Nacional de Desarrollo Estratégico y Aduanero - INDEA		